



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba

Exte. 15-09-68442

VISTO:

La nota elevada por el Bioq. Alfredo R. Arocena, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 8 y 9 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

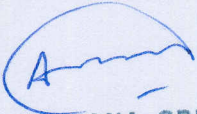
Artículo 1°.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado del Bioq. Alfredo R. Arocena con los siguientes miembros: Directora: Dra. Susana E. Gea, a propuesta de la Directora: Dra. María del Pilar Aoki y las Dras. Inés Albesa y Andrea Smania

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

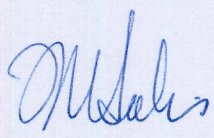
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 438

AG/mc


DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC